



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N°

729

OVALLE,

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Resolución Exta N° 272 de junio de 2002 de la Intendencia Regional,; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República ; y la Resolución Exenta Número 2600 de 28.04.09. del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior, que traspasa recursos a las Gobernaciones Provinciales para realizar Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública , y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase el contrato de impresión de afiches, suscrito entre esta Gobernación Provincial y C y C Comunicaciones Ltda., mediante el cual se dispuso la impresión de 100 afiches a todo color, para la difusión de la actividad: I FERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROVINCIAL , evento que forma parte del Programa de Difusión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, realizada el día 09 de octubre de 2009 en la Plaza de Armas de Ovalle.

2.- Páguese por los servicios la suma de \$ 110.000 (ciento diez mil pesos), impuestos incluidos, en la forma expresada en el contrato, con cargo a los recursos del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, año 2009. Item : Material de Difusión.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO